

## 19.32 CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA EUROSTARS-2 DEL CDTI

14 de Mayo de 2019

El CDTI ha hecho pública la convocatoria de ayudas correspondiente al Programa Eurostars-2. El Programa Eurostars-2 es un programa de investigación y desarrollo emprendido conjuntamente por todos los Estados Miembros de la UE y seis países participantes en el marco de Eureka destinado a apoyar a las PYMEs que realizan actividades de I+D.

### Beneficiarios

Exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de I+D aprobados por la Secretaría de Eureka en la undécima convocatoria del Programa Eurostars-2, siempre y cuando se les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

### Plazo de presentación de solicitudes

Del 9 de julio al 23 de julio de 2019 a las 12:00 h.

### Tipología de los proyectos

- Proyectos de ejecución **anual o plurianual**, siempre que parte del proyecto se realice en el año 2019.
- La duración de los proyectos será de **36 meses como máximo. El proyecto deberá finalizar antes del 30 de junio de 2023.**
- **Individuales**, si participase más de una entidad española, cada una de ellas presentará su solicitud individual por separado.
- Podrán ser proyectos de desarrollo experimental y/o de investigación industrial.

### Gastos subvencionables

- Costes del instrumental y material.
- Costes de personal (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar).
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos generales:
  - Gastos derivados del informe realizado por un auditor para la justificación de las ayudas.
  - Gastos de viajes, hasta un límite de 1.000 euros por anualidad.
  - Costes indirectos.

### Subcontratación

No podrá ser superior al 50% del presupuesto financiable.

### Intensidad de las ayudas

La intensidad de la ayuda será del 25% respecto de los costes subvencionables del proyecto.

### Visibilidad de la financiación de la UE y de CDTI

El beneficiario deberá incluir, en cualquier comunicación o publicación relativa al proyecto Eurostars-2 la siguiente comunicación:

- a) Indicación explícita del apoyo de la UE y de CDTI.
- b) Logotipo de la UE y del CDTI.
- c) El siguiente texto: "Este proyecto ha recibido financiación del programa conjunto Eurostars-2 con cofinanciación de CDTI y del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la UE".

---

Para más información [www.cdti.es](http://www.cdti.es) y para la presentación de solicitudes en la sede electrónica del CDTI ([click aquí](#)).

INVEMA cuenta con un servicio mediante el cual podemos asesorar y ayudar en la presentación de solicitudes. En el caso de querer contar con nuestro asesoramiento, les pedimos contacten con nosotros lo antes posible